

Cuenca, Junio del 2006

Señores
Accionistas de la COMPAÑÍA VOLMILAGRO S. A.
Presente

De mis consideraciones:

Toda vez que mi designación como Comisario de la compañía se sigue manteniendo, siendo mi obligación de acuerdo con los estatutos y el trabajo encomendado, me permito poner en su conocimiento el presente informe económico, bajo los siguientes considerándooos.

El informe ha sido elaborado teniendo como base normas de Auditoria contables y principios de contabilidad generalmente aceptados para esta clase de trabajos con datos que han sido verificados y cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la compañía.

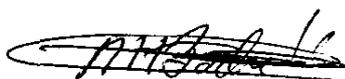
Del análisis de la documentación presentada claramente se puede observar que la compañía en el ejercicio económico anterior gracias a que cuenta con todos los documentos en regla, ha logrado obtener una utilidad, que aunque no es mayor en términos económicos, refleja de manera fehaciente que su situación económica ha mejorado notablemente con relación a los años anteriores. La proyección económica que tiene la compañía para el futuro es muy alentadora, sobre todo si los accionistas que formen parte de la misma cumpliendo con las obligaciones adquiridas, cancelan las cuotas o los valores que algunos se encuentran adeudando.

El problema más grave en el aspecto económico para la empresa se da debido a que no todos los accionistas han cancelado los valores que por concepto de cuotas o mensualidades adeudan, lo que hasta la fecha de cierre del ejercicio económico causa perjuicio a los intereses de la compañía.

Una de las pérdidas más grandes que ha sufrido la compañía, se ha dado por parte del Ex - contador, el que al no haber cumplido a cabalidad su trabajo ha causado sanciones de carácter económico por parte del SRI, que han sido asumidas por la compañía, pérdida que asciende a la cantidad de 1.9031,08, cantidad que es realmente considerable y que de acuerdo con la normativa inclusive contable a aplicarse, debe en medida de lo posible ser recuperada a la brevedad del caso, realizando por parte del Representante Legal cualquier tipo de acción inclusive de carácter legal para este fin, puesto que esta pérdida no puede como lo esta haciendo causar daño a la compañía y quienes forman parte de ella.

Por lo demás deseándoles y augurando éxitos futuros a la compañía, y sin tener más que informar esperando que las sugerencias efectuadas sirvan de algo a los socios de la empresa, suscribo de ustedes.

Atentamente,



Napoleón Barba
COMISARIO



22 MAY 2007